



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|--|
| RADICACIÓN | 110013105-005-2020-00395-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | DAVID RINCÓN VÁSQUEZ |
| DEMANDADA | COLPENSIONES |
| FECHA SENTENCIA | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| DECISIÓN | CONFIRMAR LA SENTENCIA. SIN COSTAS. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|--|
| RADICACIÓN | 110013105-037-2019-00048-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | BETTY REYES MONCADA |
| DEMANDADA | COLPENSIONES |
| FECHA SENTENCIA | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| DECISIÓN | MODIFICAR EL ORDINAL PRIMERO DE LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|--|
| RADICACIÓN | 110013105-019-2017-00658-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | MARIA INES POVEDA LEON |
| DEMANDADA | COLPENSIONES Y OTROS |
| FECHA SENTENCIA | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| DECISIÓN | REVOCAR PACIALMENTE NUMERAL PRIMERO/NUMERAL SEGUNDO/TERCERO DE LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS A CARGO DE PORVENIR SA. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|--|
| RADICACIÓN | 110013105-003-2021-00237-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | MARTHA ELIDE RODRIGUEZ PINILLA |
| DEMANDADA | COLPENSIONES Y OTRO |
| FECHA SENTENCIA | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| DECISIÓN | ADICIONAR LA SENTENCIA. REVOCAR PARCIALMENTE NUMERAL QUINTO CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS A CARGO DE PORVENIR SA. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|---|
| RADICACIÓN | 110013105-021-2016-00445-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | HAROLD ALFONSO HERRERA SANDOVAL |
| DEMANDADA | PUBLICICA SAS |
| FECHA SENTENCIA | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| DECISIÓN | REVOCAR PARCIALMENTE ORDINAL SEGUNDO Y TERCERO. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|---|
| RADICACIÓN | 110013105-008-2019-00375-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | CAYETANO BENAVIDES BELLO |
| DEMANDADA | TRAZIT SAS |
| FECHA SENTENCIA | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| DECISIÓN | CONFIRMAR LA SENTENCIA. SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|--|
| RADICACIÓN | 110013105-019-2019-00370-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | RAFAEL EDUARDO MANRIQUE GOMEZ |
| DEMANDADA | COLPENSIONES |
| FECHA SENTENCIA | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| DECISIÓN | MODIFICAR ORDINAL PRIMERO. REVOCAR ORDINAL SEGUNDO. REVOCAR PARCIALMENTE ORDINAL CUARTO DE LA SENTENCIA. SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|---|
| RADICACIÓN | 110013105-024-2021-00100-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | LILIA EDITH LÓPEZ ROJAS |
| DEMANDADA | COLPENSIONES Y OTRA |
| FECHA SENTENCIA | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| DECISIÓN | ADICIONAR LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|---|
| RADICACIÓN | 110013105-021-2020-00269-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | LUIS LIBARDO NARVAEZ JARAMILLO |
| DEMANDADA | UGPP |
| FECHA SENTENCIA | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| DECISIÓN | MODIFICAR ORDINAL PRIMERO/SEGUNDO. ADICIONAR LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|---|
| RADICACIÓN | 110013105-024-2021-00101-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | FAISULY ARIAS BONILLA |
| DEMANDADA | COLPENSIONES Y OTRA |
| FECHA SENTENCIA | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| DECISIÓN | ADICIONAR LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|---|
| RADICACIÓN | 110013105-009-2019-00488-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN |
| DEMANDANTE | JAVIER ALBERTO POSADA AMADO |
| DEMANDADA | UGPP |
| FECHA SENTENCIA | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| DECISIÓN | REVOCAR PARCIALMENTE NUMERAL PRIMERO. MODIFICAR NUMERAL SEGUNDO. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria